

jueves 6 de febrero de 2014

# Hospital psiquiátrico

## Hospital psiquiátrico

### 1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN.

1.1. Código de referencia.  
ES. 210412. ADPH. SAAL.

1.2. Título.  
Hospital Psiquiátrico de Huelva.

1.3. Fecha (s).  
1935-1991.

1.4. Nivel de Descripción.  
Fondo.

1.5. Volumen de la unidad de descripción.  
192 legajos (24 m/l).

### 2. ÁREA DE CONTEXTO.

2.1. Productor.  
Hospital Psiquiátrico de Huelva.

#### 2.2. Historia institucional.

El primer centro sanitario de reclusión de enfermos mentales o manicomio de Huelva se encontraba en La Morana, muy cerca de la Barriada del Huerto Paco. Los servicios Psiquiátricos de Huelva van a depender de la Diputación Provincial de Huelva desde la inauguración del nuevo Hospital Psiquiátrico a finales del año 1971. Éste se construyó en base a un proyecto aprobado el 24 de marzo de 1961. En una superficie de 12.000 m<sup>2</sup> se levantaron 12 bloques de una a cuatro plantas- Este centro obedece a la importante demanda social de asistencia psiquiátrica que se produce en todo el territorio español, y especialmente en Andalucía.

Todas las personas que acarreaban estos problemas fueron dirigidas hacia los llamados manicomios públicos que cada vez se deterioraban más. Por esos años en Huelva había un pabellón de observación psiquiátrica anejo al Hospital Provincial, de características manicomiales. Sus excedentes eran recogidos por el manicomio sevillano de Miraflores. Aunque el nuevo Hospital Psiquiátrico de Huelva tenía capacidad para 400 enfermos, en los primeros momentos lo ocuparon 142 enfermos crónicos procedentes del pabellón de observación psiquiátrica de los manicomios de Sevilla y de Ciempozuelos.

En 1973 se inicia un importante proceso de transformación al constituirse tres unidades mixtas (hombres y mujeres), una de admisión y otras dos para pacientes de larga estancia.

En 1982 se consigue que desaparezca la división entre enfermos judiciales y no judiciales; la división entre enfermos agudos, crónico y asilares; la reintegración de enfermos a su ámbito sociolaboral y se inicia la creación de pisos asistidos para enfermos crónicos sin apoyos familiares. Esto hace descender la población que se calcula en 1984 en 131 enfermos.

En 1984 la Junta de Andalucía una vez transferidas las competencias en materia sanitaria desde el Gobierno Central crea el Instituto Andaluz de Salud Mental, para impulsar y coordinar la reforma psiquiátrica andaluza. Sin embargo, sus competencias están muy limitadas por el poder de las Diputaciones Provinciales de Andalucía. Desde este mismo año el Hospital Psiquiátrico de Huelva había quedado vinculado a la reforma psiquiátrica andaluza, adhiriéndose a la política

asistencial del Instituto Andaluz de Salud Mental.

La reforma se acelera en 1986 al crearse el Servicio Andaluz de Salud, donde se integrarán todos los servicios psiquiátricos, a excepción de los manicomios. En el Hospital Psiquiátrico de Huelva este proceso fue menos traumático al ser la población de crónicos muy baja y al haberse puesto en marcha una política de pisos protegidos para acoger a los enfermos deshospitalizados. El 29 de junio de 1990 llegan a un acuerdo la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Huelva para la transferencia del Hospital Psiquiátrico a la administración andaluza.

### 2.3. Historia archivística.

Tras el cierre del Hospital Psiquiátrico su fondo documental fue transferido al Servicio de Archivos de la Diputación. En un local del mismo Hospital se procedió a su organización y descripción. Finalmente, fue instalado en un depósito del Palacio Provincial en la Gran Vía de Huelva.

### 2.4. Forma de ingreso.

Mediante transferencia.

## 3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA.

### 3.1. Alcance y contenido.

Este fondo tiene una gran importancia para la historia de la Psiquiatría en Huelva durante más de 30 años.

### 3.2. Valoración, selección y eliminación.

Documentación de conservación permanente.

### 3.3. Nuevos ingresos.

Fondo cerrado.

### 3.4. Organización.

El fondo del Hospital Psiquiátrico ha sido organizado de manera orgánico-funcional. ([Ver Cuadro de clasificación del fondo](#) [ /export/sites/dph/archivo/.galleries/documentos/FONDO\_DEL\_HOSPITAL\_PSIQUIATRICO.pdf ]).

## 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN.

### 4.1. Condiciones de acceso.

Acceso libre con las restricciones que impone la legislación estatal y autonómica para las series que contienen datos personales y afectan a la intimidad de las personas.

### 4.2. Condiciones de reproducción.

Limitada por las condiciones de conservación de los documentos.

### 4.3. Lengua/escritura.

### 4.4. Características físicas y requisitos técnicos.

La documentación se encuentra en muy buen estado de conservación.

### 4.5. Instrumentos de descripción.

- Guía, inventario e índice del fondo.

## 5. ÁREA DE MATERIALES RELACIONADOS.

### 5.1. Existencia y localización de los documentos originales.

### 5.2. Existencia y localización de copias.

### 5.3. Unidades de descripción relacionadas.

En el Fondo provincial de la Excelentísima Diputación Provincial de Huelva se encuentran series que contienen información sobre el fondo del Hospital Psiquiátrico como las Acta de las Sesiones Plenarias y Comisiones de Gobierno o los expedientes de personal.

### 5.4. Nota de publicaciones.

- GONZÁLEZ ÁLVAREZ, O.: Veinte años de Psiquiatría Pública en Huelva (1971-1991). Diputación Provincial. Huelva, 1993.

## 6. ÁREA DE NOTAS.

### 6.1. Notas.

## 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN.

### 7.1. Nota del Archivero.

Descripción realizada por el Director del Archivo Félix Sancha Soria.

### 7.2. Reglas o Normas.

ISAD (G). Norma internacional general de descripción archivística.

### 7.3. Fechas de la Descripción.

Enero de 2014.